



SISTEMA TERRITORIAL DE JUVENTUD HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS

SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN

SISTEMA TERRITORIAL DE JUVENTUD HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS 1

SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN



Presidencia
República de Colombia

Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República
Germán Vargas Lleras
Vicepresidente de la República

Juan Carlos Reyes Cañón
Director Sistema Nacional de Juventud
Colombia Joven

Equipo Territorial
Nicolás Díaz Cruz
Fernando Quintero Tobón
Gustavo Niño Furnieles
Diego Mata
Pablo Gustavo Lozano
Alexander Medina
Laura Maldonado

Edición y textos
Fernando Quintero Tobón
Corrección de estilo
Roberto Alejandro Morales Rubio
Diseño
Dirección para la relación con los Medios
- Oficina de Publicaciones

ISBN: 978-958-18-0415-3
Impresión
Imprenta Nacional - Noviembre de 2015



1 RECONOCIENDO CONTEXTOS, MOTIVACIONES Y POSIBILIDADES **DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL**

Frente a la participación social y política de los y las jóvenes existen nociones generalizadas que los señalan como apáticos y desinteresados en los temas políticos y públicos. Es recurrente escuchar en infinidad de personas, incluidos en muchas ocasiones los mismos jóvenes, esta afirmación. Sin embargo, al revisar de manera más detenida en algunos momentos de la historia de nuestros territorios, podemos observar que las juventudes han sido protagonistas en acontecimientos de tipo político que le han cambiado el rumbo al país.

Quizá esta noción sobre la apatía extendida por parte de los jóvenes a participar en asuntos políticos y públicos ha incidido de manera significativa para que se le exija al Estado a promover y garantizar la participación política de esta población. Exigencia que se ve reflejada en el artículo 45 de la Constitución Política de Colombia, y va a tener un desarrollo normativo en la Ley 1622 o Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Materializar dicha exigencia implica resolver un conjunto de inquietudes como por ejemplo: ¿Cómo reconocer las distintas formas mediante las cuales los y las jóvenes participan en la construcción social de las realida-

des?; ¿Cómo garantizar que estas diversas formas de participación logren un nivel de importancia igual que los mecanismos formales de participación y logren una incidencia efectiva y mecanismos de interlocución con tomadores de decisiones?

Resolver estas preguntas implica retos conceptuales y metodológicos. Conceptuales dado que para reconocer, fortalecer y promover las diversas formas de participación social y política de los y las jóvenes se debe hacer una mirada analítica de las condiciones contemporáneas en materia de participación política. Metodológica e instrumental dado que son preguntas que surgen en el que hacer de las unidades coordinadoras territoriales en materia de juventud para poder cumplir con la obligación que les establece la ley. Teniendo en cuenta lo anterior, esta es una herramienta pedagógica y metodológica que tiene por objeto contribuir al fomento de la participación y la puesta en marcha del subsistema de participación de las juventudes.

1.1. ¿cómo participan los y las jóvenes?

1.1.1. Des-haciéndonos del mito de la no participación

Lo primero que debemos hacer es *“des-hacernos” del mito de la no participación*, para lo cual debemos tener en cuenta, y entender tres argumentos:

1. Debemos entender que la manera como **hemos comprendido la participación política es reducida para reconocer** y entender las diversas formas de **expresión política de los jóvenes**.
2. La expresión de **lo político desde las diversas formas de ser joven se realiza mediante el uso de otros códigos y lenguajes** que hace difícil establecer un diálogo desde las lógicas institucionales.
3. **Las causas motivadoras de la acción política en las muchas formas de ser joven no se circunscriben exclusivamente en los asuntos históricamente considerados importantes para el Estado**, sino también, en aspectos de la experiencia propia que atañen a los procesos de construcción de identidad, lo cual, en muchas ocasiones, incluye el cuerpo, las estéticas y hasta las emociones.

Ahora bien, ¿cómo nos deshacemos del mito de la no participación?

Derribar o des-hacer un mito es ganar un poco más de libertad. Para

ello, es necesario llevar a cabo ejercicios que permitan ver más allá; ver las cosas que hay detrás y que, a su vez, justifican el mito.

Deshacernos del mito de la no participación juvenil implica realizar una serie de ejercicios y poner en marcha una serie de técnicas, entre ellas la memoria, que nos abran la posibilidad de ver y entender las prácticas juveniles como formas de participación legítima, que se circunscriben en múltiples planos y campos en los que se concentra una tensión permanente entre la dependencia del mundo adulto y la autonomía del joven. Este ejercicio de desmitificación contribuirá -y esperamos que así sea- a una comprensión de la participación juvenil amplia que aporta no sólo a las relaciones con el estado sino también en la construcción de las realidades que vivimos. Esto a su vez, aportará saberes y herramientas que faciliten la construcción de códigos comunes que permitan el diálogo y la interlocución y, con ello, **re-fundar** la relación entre los jóvenes, la sociedad y el Estado.

En este proceso de desmitificar la imposibilidad de la participación juvenil realizaremos tres ejercicios básicos. El **primero**, mediante el uso de la memoria, es la **reconstrucción de**

la historia de la participación juvenil. El segundo, es un ejercicio de **reconceptualización de la participación en clave juvenil.** Y el tercero, la georreferenciación de las formas de participación juvenil en el territorio.

Es importante señalar que para el desarrollo de los tres ejercicios que proponemos existe infinidad de técnicas que van desde las más so-

fisticadas de la investigación social hasta las más sencillas que permiten propiciar ejercicios reflexivos de carácter participativo, partiendo de la experiencia cotidiana y fomentando, a su vez, la construcción colectiva de técnicas y conocimientos. En esta herramienta sugerimos técnicas sencillas para uso de todos los actores y de fácil comprensión y realización.

¡Observación!

Los ejercicios propuestos pueden ser realizados con varios tipos de actores, sin embargo, consideramos que por lo menos los miembros de la institucionalidad que trabajan con población joven, así como los jóvenes organizados sean los primeros en aplicarse las técnicas aquí sugeridas para el desarrollo de los 3 ejercicios sugeridos, con el fin de que puedan incorporar y comprender las distintas formas de participación juvenil, así como para que puedan encontrarle sentido a la metodología aquí propuesta. Posteriormente, con otros jóvenes, estos ejercicios pueden ser desarrollados mediante las técnicas aquí propuestas o bien por otras desarrolladas e ideadas por los actores locales o los equipos de juventud y los colectivos juveniles.



Taller 1

El ritmo de la memoria: Reconstruyendo la historia de la participación juvenil

Con el desarrollo de este taller queremos identificar las formas de participación de los jóvenes en distintos momentos de la historia de la humanidad y de nuestras sociedades y comunidades. Para ello, el ejercicio contiene un cuadro cronológico sobre la participación política en el que se señalan los principales acontecimientos y contextos socio-históricos tanto en el mundo como en el país en los que los jóvenes han ejercido un protagonismo.

La utilidad del cuadro es la orientación temporal para el dinamizador.

Este ejercicio de reconstrucción histórica recoge acontecimientos a partir de la segunda mitad del siglo XX y del XXI tanto del mundo como del país. La idea del ejercicio es, además de reconocer el protagonismo juvenil en dichos sucesos de la historia, reconstruir la historia política de la región o el territorio y el papel que en ella han jugado los jóvenes.

Técnica: Línea del tiempo

Objetivo: Provocar una reflexión sobre el papel de los jóvenes en acontecimientos históricos importantes que han cambiado el mundo con el fin de des-hacer el mito de la no participación y reconocer el poder transformador de los y las jóvenes como sujetos sociales y políticos.

¿Qué vamos a lograr?

1. Reconocer que la no participación juvenil no es un asunto propiamente juvenil, sino que es el resultado de condiciones que limitan la participación, el diálogo y la interlocución con el otro
2. Reconocer otras formas como los jóvenes tramitan los conflictos y ejercen la política.

3. Desmitificar que los jóvenes no participan políticamente mediante la comprensión de contextos y acontecimientos históricos y la identificación de las maneras como los jóvenes participaron de ellos.
4. Promover una reconstrucción histórica de la participación juvenil en nuestros contextos y territorios.

¿Cómo Hacerlo?

Este es un simple ejercicio de reconstrucción colectiva de la historia a partir del uso de la memoria. Para su desarrollo existen muchas maneras. Por ejemplo, una de ellas es acudir a determinadas personas con el fin de que nos cuenten sus recuerdos acerca de situaciones que ellos consideran cambiaron la vida en el municipio; como también, el papel ocupado por ella como joven o los jóvenes en esas situaciones. Otra técnica puede ser acudiendo a imágenes: fotografías o videos del territorio que evoquen la memoria de los asistentes al taller y permita la reconstrucción de relatos sobre los acontecimientos vividos en el territorio. Otra puede ser también mediante el uso de la música; esta suele marcar nuestras biografías. La memoria musical evoca muchas de las situaciones vividas.

El ejercicio que aquí proponemos es un ejercicio muy sencillo. Se basa simplemente en ubicar en una línea del tiempo en la que, con la ayuda de los asistentes, vas a identificar y ubicar situaciones y acontecimientos en los que se considere que los jóvenes ocuparon un lugar protagónico. Para ello, podrás ayudarte del cuadro cronológico que se encuentra en el siguiente link: www.colombiajoven.gov.co/Juaco. Para evocar el recuerdo de las personas puedes acudir a ayudas como la música, las imágenes, las telenovelas, entre otras.

¿Qué necesitas para realizarlo?

- Marcador
- Papel o tablero
- Reproductor de música o de video

¡Observación!

Un primer elemento a tener en cuenta es cómo quieres provocar el recuerdo en los asistentes al taller. Si lo quieres hacer con videos, fotografías o música debes preparar previamente el orden de estos de acuerdo al ordenamiento que quieras dar a los recuerdos de los asistentes.

En este caso sugeriremos una provocación mediante el uso de la música. Si vas a aceptar nuestra sugerencia, debes identificar canciones que consideres importantes para las personas del lugar. Por ejemplo, canciones que cuentan la historia de la región; la historia de la violencia, las formas de enamoramiento, las que consideran resaltan también la rebeldía; en fin, seleccionas la música que consideres va a despertar el sentimiento de nostalgia o de felicidad y active los recuerdos. Seleccionas de ellas los fragmentos más significativos y armas una pista con dichos fragmentos.

Paso: 1. Invitas a los asistentes a cerrar los ojos durante un par de minutos.

Paso: 2. Haces un pequeño ejercicio de introspección que simule un viaje por la imaginación y el recuerdo.

Paso: 3. Pones la pista previamente organizada y la dejas que suene. No sobrepasar los 5 minutos.

Paso: 4. Después de que termine de sonar la pista haces que regresen del viaje imaginario con el que iniciaste el ejercicio.

Paso: 5. Posteriormente les preguntas que recordaron cuando escucharon determinada canción. Les

preguntas a que los condujo o que se imaginaron.

Paso: 6. Dibujas una línea de tiempo en el tablero o papel:

Paso: 7. A medida que te van contando los recuerdos, les preguntas que si recuerdan lo que pasaba en esa época en el mundo o en el país y en el municipio y lo ubicas en la línea del tiempo. También intentas preguntarles si recuerdan o saben que papel jugaron los jóvenes en esa situación.

Paso: 8. Articulas las experiencias que los asistentes compartieron con los acontecimientos narrados en el cuadro cronológico.

Paso: 9. Una vez tengamos diligenciada la línea del tiempo, retomas cada uno de los acontecimientos y recuerdas que esa participación se enfocó en torno a determinada situación y les pides a los participantes que traten de definir esa forma de participación entre las distintas formas que a continuación se sugiere:

- Participación cultural e identitaria
- Participación política
- Participación social
- Participación cívico-comunitaria

Paso: 10. Luego del análisis de estas formas históricas de participación y su definición de manera participativa haces una matriz y junto con los participantes asocias estas formas de participación a las prácticas y procesos juveniles que la ley 1622 reconoce.

- Formalmente constituidas
- No formalmente constituidas
- Informales

Con este ejercicio realizado tenemos un primer insumo para re-conceptualizar la participación juvenil, con lo cual podemos pasar al segundo ejercicio. Pero también hemos podido tener conciencia de las formas diversas de participación juvenil asociadas con las definiciones y consideraciones de la participación contempladas en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Nota

Para sistematizar este ejercicio puedes descargar la matriz que se encuentra en el siguiente Link: www.colombiajoven.gov.co/luaco



Taller 2

Asociando palabras y definiciones: Re-conceptualizando la participación juvenil

Mediante el desarrollo de este taller se pretende promover la construcción participativa de una idea compartida sobre la participación juvenil desde una perspectiva que permita reconocer y comprender las múltiples formas de expresión política y ciudadana desde los y las jóvenes con el ánimo de que contribuya en la generación de condiciones de dialogo e interlocución con otros actores y el Estado.

Para ello, se pueden utilizar varias técnicas como puede ser la lluvia de ideas, armando palabras o crucigramas. Sin embargo, proponemos un ejercicio de revisión teórica y conceptual de los conceptos de: Poder, Estado, Ciudadanía, Democracia, participación política, participación cívica-comunitaria, participación social, participación desde la afirmación identitaria y participación directa y representativa.

De una u otra forma, la identificación de las formas de participación social y política en los jóvenes, como del resto de ciudadanos, se encuentran enmarcados dentro de tres grandes categorías que serían: el Poder, la Ciudadanía y el Estado.

La idea del ejercicio es analizar las definiciones clásicas que se han elaborado sobre estas tres grandes categorías. De igual forma, se pretende controvertir estas definiciones con las ideas propias que la gente tiene sobre éstas y confrontarlas o triangularlas con otras fuentes contemporáneas que proponen nuevas definiciones.

Técnica: Triangulación.

Objetivo: Contrastar diversas fuentes para establecer una idea com-

partida sobre la participación juvenil que brinde la capacidad de reconocer y comprender las múltiples formas de expresión política y ciudadana desde los jóvenes con el ánimo de que contribuya en la generación de condiciones de dialogo e interlocución con otros actores y el Estado.

¿Qué vamos a lograr?

1. Construir una definición común acerca de los conceptos de Poder, Estado, Ciudadanía, Democracia, participación política, participación cívica-comunitaria, participación social y participación desde la afirmación identitaria.
2. Contrastar con nociones clásicas sobre las nuevas conceptualizaciones a la luz de las nuevas formas de ciudadanía que han venido emergiendo.
3. Reconocer otras formas de ciudadanía alternativa.

¿Cómo hacerlo?

El presente ejercicio se divide en tres actividades. La primera se caracteriza por una lluvia de ideas acerca de lo que consideramos, significa cada uno de estos conceptos o categorías

y una posterior agrupación en un concepto definido por nosotros mismos. Posteriormente, asociaremos estos conceptos con definiciones provenientes de la teoría política. Y finalmente, haremos un ejercicio de contraste entre lo que nosotros creemos significan dichos conceptos y cómo los han definido desde otras fuentes para que finalmente adoptemos o redefinamos cada uno de acuerdo a cómo ejercemos la ciudadanía y el derecho a la participación.

¡Observación!

Debes preparar previamente los textos o las definiciones que vayas a extraer de los textos que soportan tu marco teórico para el ejercicio de asociación

¿Qué necesitas para realizarlo?

- Marcadores
- Papel o tablero
- Fichas bibliográficas de colores
- Cinta de enmascarar o chinchas
- Las definiciones de las palabras de marcos teóricos



Paso 1. A cada participante le facilitas 10 tarjetas (uno por concepto) y un marcador. Procurar que todas sean de distintos colores y que cada uno de los colores corresponda a una categoría o palabras a definir.

Paso 2. Les invitas a que en cada una de las tarjetas definan de manera breve y sintética (una frase) cada una de las palabras que están allí. Les das 5 minutos para que definan los conceptos.

Paso 3. Luego de que cada uno haya definido las palabras, los invitas a que hagan un listado en un tablero con las palabras y definiciones construidas por cada uno.

Paso 4. Cuando tengas el listado completo las lees en voz alta y ani-

mas a los participantes a agrupar por elementos comunes para luego elaborar definiciones concretas de cada grupo de palabras.

Paso 5. Posteriormente, en otro tablero paralelo o en otra columna vuelves a poner las categorías a definir.

Paso 6. Acudes a las tarjetas en las que tienes estas palabras definidas previamente desde fuentes teóricas u otras fuentes. Les propones a los participantes que tras la lectura de cada una las definiciones, los participantes las asocien a la categoría que consideren es la que se encuentra definida en el enunciado.

Paso 7. Posteriormente, contrastas entre ambos tipos de definiciones. Y se hace una conclusión sobre las formas de ciudadanía en el marco de condiciones en las que se ejerce actualmente la ciudadanía y complementarla con la ley 1622.

Paso 8. Finalmente, propones a los participantes que acojan una manera de definir cada una de las categorías.



Taller 3

Mapeando las expresiones juveniles en el territorio

Este ejercicio permitirá también comprender cómo los y las jóvenes se apropian de los espacios públicos y despliegan prácticas allí que adquieren sentido político, social e identitario. También contribuirá a entrever formas de articulación de la territorialidad juvenil con la territorialidad institucional. Así pues, consideramos que la mejor técnica para la caracterización del territorio en relación con las prácticas sociales es la cartografía social. Mediante ella, podemos, de manera participativa, reconocer lo que pasa en nuestro territorio.

Técnica: Cartografía social

Objetivo: Reconocer las diversas formas mediante las y las jóvenes se expresan social y políticamente y mediante las cuales plantean los diferentes conflictos o las maneras como los enfrentan con sus pares o con los grupos poblacionales de otras generaciones en el territorio.

¿Qué vamos a lograr?

1. Identificar los grupos de jóvenes que existen en el territorio.
2. Conocer los temas que los aglutinan y los conduce a realizar acciones colectivas.
3. Mapear los lugares de encuentro, actuación social y política de los jóvenes en el territorio.
4. Identificar los referentes juveniles e institucionales que tienen los jóvenes en el territorio.

¿Cómo hacerlo?

Como su nombre lo indica hacer cartografía social es mapear en el territorio las cosas que la gente hace. Lo que se ubica puede variar de acuerdo a los objetivos para los cuales se

hace el ejercicio. Esta técnica sirve para reconocer el territorio como también para conocer el terreno al cual se pretende hacer determinada intervención. La cartografía sirve, además, para llevar a cabo ejercicios de planeación. El ejercicio que proponemos se hace de manera muy sencilla y contribuye al trabajo en grupo.

¿Qué necesitas para hacerlo?

- 1 pliego de papel kraft, papel periódico, cartulina o en lo que consideres quieras que se hagan los mapas por grupo.
- Marcadores o pinceles y pintura.
- Revistas
- Pegante
- Cinta.
- Y diversos materiales para manualidades.

Se divide el grupo en subgrupos de jóvenes por organización y se les entrega el material para que cada grupo haga su cartografía donde deben ubicar con símbolos, convenciones de los lugares de acuerdo con los siguientes pasos que pueden estar en diapositivas, escritas en el tablero o mencionarlas:

Paso 1. Representen su territorio. Defina, pinte y anote los límites de “su mapa”.

Paso 2. Ubiquen su organización en el Mapa. (Ubicación de situación).

Paso 3. Ubiquen otros grupos, organizaciones o redes conformadas por adolescentes y/o jóvenes que estén en el territorio (pueden ser formales como grupos constituidos u ONG de adolescentes y/o jóvenes o informales como parches, grupos artísticos, culturales, religiosas, deportivos, etc.)

Paso 4. Ubiquen otras organizaciones que sin ser de jóvenes trabajen con ellos en el territorio mapeado.

Paso 5. Ubiquen Instituciones del estado y privadas que trabajen con Jóvenes:

De la lista general, precise:

- ¿En qué sitios encuentran ustedes información o formación en temas de salud sexual y reproductiva y derechos sexuales y reproductivos; prevención de violencia; inserción socio-laboral para jóvenes; artística y/o cultural?

- ¿A dónde acuden cuando consideran que sus derechos han sido vulnerados

- ¿Dónde existen programas para jóvenes?

- Si pueden discriminar el carácter de la oferta institucional hágallo en: acciones de salud sexual y reproductiva en general, de promoción de los derechos sexuales, prevención de violencia, participación social y política de jóvenes, artística, recreativa, cultural y deportiva, de prevención del embarazo adolescente, de educación sexual y otras que a ustedes les parezcan importantes para jóvenes.

Paso 6. Ubiquen los lugares de encuentro de jóvenes (Trate de caracterizar si en lugares específicos se reúnen grupos con características específicas, por ej. Punk, etc.)

- Exclusivos para mujeres.
- Exclusivos para varones.
- Comunes para mujeres y varones.
- Exclusivos para jóvenes afros o indígenas
- Grupos de la diversidad sexual.

Paso 7. Mapee los sitios o zonas en donde hay mayor problemática ju-

venil y conflicto intergeneracional y entre pares.

Paso 8. Mapee los sitios donde ustedes consideran que se reconocen los derechos de los jóvenes y se desarrollan actividades en beneficio de ellos (a través de acciones o prácticas sociales o institucionales).

Precise la información para:

- Mujeres.
- Varones.

Paso 9. Mapee los sitios donde Ud. considera que se vulneran los derechos de adolescentes y/o jóvenes (a través de acciones o prácticas sociales o institucionales).

Precise la información para:

- Mujeres.
- Varones.

Paso 10. Pegue el mapa en la pared y en el momento que el facilitador lo solicite preséntelo al resto del grupo.

Observación!

A medida que los chicos van exponiendo, el facilitador o relator general del taller va anotando en tarjetas frases fuerza que den cuenta de cada una de las situaciones que narran. Preguntar en caso de que no sea explícito en la exposición. Esas tarjetas darán respuesta a las siguientes preguntas para facilitar la sistematización de la información.

Nota

Para organizar la información que se extrae de las exposiciones y su respectiva sistematización puedes descargar las matrices que se encuentran en el siguiente link:

www.colombiajoven.gov.co/juaco



2 HACIA UN SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN: **TRABAJANDO ARTICULADOS Y EN RED**

La participación ciudadana es un principio fundamental de la democracia, lo que obliga a cualquier Estado que se considere democrático a brindar las condiciones y las garantías necesarias para la participación de todos los sectores gremiales, asociativos y poblacionales en los asuntos que a todos interesa o que sirven para transformar las realidades

En Colombia, el reconocimiento de la ciudadanía de la juventud es bastante reciente. Como se ha podido constatar en la reconstrucción de la participación política de los jóvenes en la historia del país, los jóvenes han participado de manera protagónica en episodios cruciales para la vida del país, pero tan sólo hasta 1991 con la Constitución Política surgida en ese año, se reconoce a la juventud como un grupo poblacional que es titular de derechos de ciudadanía. Posteriormente, con la ley 375 de 1997 estos derechos quedan reconocidos en el marco de la legislación colombiana, y finalmente, con el Estatuto de Ciudadanía o ley 1622 de 2013.

“El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud” (Constitución Política de Colombia. Art, 45.).

El Estatuto de ciudadanía juvenil, atendiendo a lo consagrado en la Concitación política va a definir al joven como:

“Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía”. (Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Art. 5. Punto 1.).

En consecuencia, el estatuto de ciudadanía juvenil establece un conjunto de medidas de promoción, protección, prevención como articuladores de acciones que garantizan el goce efectivo de los derechos. Pero también establece como obli-

gatoria, la conformación de los sistemas territoriales de juventud los cuales, a su vez, se componen de dos subsistemas de los que uno de ellos se constituye en un mecanis-

mo fundamental para garantizar los derechos de participación y construcción de gobernanza pública y cultura democrática de la mano de la participación de los y las jóvenes.

“Sistema Nacional de la juventudes es el conjunto de actores, procesos, instancias (...) que operativiza la ley y las políticas de juventud, mediante la creación y fortalecimiento de relaciones entre el estado, la sociedad civil, la familia, las entidades públicas, privadas, mixtas y las y los jóvenes y sus procesos y prácticas organizativas para la garantía, cumplimiento, goce o restablecimiento efectivo de los derechos de las juventudes, la ampliación de sus capacidades y de sus oportunidades de acceso a un desarrollo integral y sustentable” (Estatuto de ciudadanía juvenil. Art. 22.).

“Subsistema de participación de las juventudes es el conjunto de actores, instancias, mecanismos, procesos y agendas propias de los y las jóvenes y sus procesos y prácticas organizativas. Se constituyen de conformidad con el principio de autonomía” (Art. 32) [...] se conforma por: “Procesos y prácticas organizativas de los y las jóvenes; Espacios de participación de las juventudes; Los Consejos de Juventud; Las plataformas juveniles y las Asamblea Juveniles” (Art. 24. Punto 2).

Ahora bien, ¿de qué manera es posible poner en marcha el subsistema de juventud en el territorio?

A continuación presentaremos algunas recomendaciones metodológicas para poner en marcha dicho subsistema.

2.1. Asambleas juveniles: Aglutinando las ciudadanías juveniles.

Las Asambleas Juveniles son el espacio ampliado de participación juvenil. Las asambleas juveniles son:

“...el máximo espacio de consulta del movimiento juvenil del respectivo territorio. En este tienen presencia todas las formas de expresión juvenil, tanto asociadas como no asociadas” (Art. 63). [...]

“... Las Asambleas juveniles son de composición amplia y diversa y estarán convocados jóvenes, procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes, espacios, instancias, y actores relacionados con las juventudes. Se llevarán a cabo cada seis (6) meses por derecho propio el último fin de semana del mes de enero y del mes de julio de cada año, y a convocatoria de los consejos de la juventud” (Art. 65).

Para este escenario, el reto es grande en la medida en que exige reconocer todas las formas de expresión juvenil, tanto aquellas que se articulan en torno a aspectos relevantes de las agendas públicas, como también, jóvenes que se articulan simplemente a socializar y ocupar el tiempo libre.

En consecuencia, lo que se pretende es convocar este escenario de encuentro juvenil cada seis meses (enero y julio) y para ello existen dos posibilidades. La primera es que la institucionalidad en materia de juventud de la mano de algunas organizaciones juveniles la convoquen y la oficina de juventud facilite el desarrollo de la misma (acompañando técnica, logística y financieramente) garantizando el ejercicio de la autonomía de los y las jóvenes y sus organizaciones y colectividades. La segunda es que los jóvenes pueden realizarla hacien-

do uso del derecho propio que en la Ley 1622 se contempla.

De ser el segundo caso, los Jóvenes y/o procesos y prácticas organizativas informarán a la Alcaldía Municipal o local acerca de la realización de la Asamblea de Juventud por derecho propio en la que se informará la fecha de realización e indicando hora de inicio, terminación, número de asistentes, requerimientos técnicos, humanos y logísticos, adjuntando la respectiva agenda a desarrollar. Dicha comunicación deberá contar con el tiempo necesario para el análisis, alistamiento y apoyo correspondiente por parte del municipio o localidad.

¿Qué hacer para realizar la Asamblea Juvenil?

Los siguientes pasos pueden contribuir al proceso de preparación y realización de la Asamblea.



Paso 1. Retomas las bases de datos elaboradas previamente con los ejercicios de diagnóstico de la participación juvenil y de cartografía social

Paso 2. Realizas una convocatoria inicial a las organizaciones y colectivos identificados en las bases de datos. Esta convocatoria tiene como propósito iniciar el proceso de organización de la asamblea. Es por esta razón, que para la organización y la convocatoria se sugiere convocar a las organizaciones de jóvenes más reconocidas y con cierta trayectoria en los procesos participativos juveniles en el territorio.

Paso 3. Construyen la agenda y orden del día a realizar durante la

Asamblea. Para el desarrollo de ésta debes contemplar por lo menos tres aspectos: El primero, lo informativo; es decir poder informar a muchos jóvenes que no tengan suficiente información sobre los que es una asamblea. El segundo, la rendición de cuentas de la administración a la asamblea juvenil y el tercer aspecto, el diseño de la agenda juvenil.

Nota

Para la construcción del orden del día para el desarrollo de la asamblea descargar los respectivos cuadros en:

www.colombiajoven.gov.co/Juaco

¡Observación!

La metodología para la construcción de agendas juveniles tanto para la realización de las asambleas como las de las plataformas e incluso los CMJ's se presentará en el apartado de construcción de agenda.

2.2. Conformación de plataformas: Articulando las acciones colectivas

Las plataformas juveniles son espacios de convergencia y encuentro de organizaciones, procesos y experiencias colectivas de participación social, política y cultural de los y las jóvenes. Es decir, a diferencia de la Asamblea, la plataforma es la convergencia de las formas de acción colectiva juvenil del territorio. Al respecto la Ley 1622 señala que las Plataformas:

“Son escenarios de encuentro, articulación, coordinación y concertación de las juventudes, de carácter autónomo asesor [...] la cual será conformada por un número plural de procesos y prácticas organizativas, así como por espacios de participación de los y las jóvenes [...] se reunirá como mínimo (1) una vez al año de manera ordinaria y de manera extraordinaria cada vez que así se solicite...” (Art. 60).

La convocatoria de la plataforma según la ley deberá hacerse de la siguiente manera:

“Las entidades encargadas de juventud en los entes territoriales municipales, distritales y locales, convocarán la conformación inicial de la plataforma municipal para lo cual levantará una primera línea de base que permita la identificación de procesos y prácticas organizativas y espacios de participación de las y los jóvenes y su caracterización [...] Las entidades encargadas de juventud de los entes territoriales garantizarán la convocatoria amplia y facilitarán las instalaciones y herramientas operativas para el desarrollo de las reuniones y agenda de la plataforma de manera autónoma” (Art. 61).

No obstante, la idea no es generar traumatismos en los procesos juveniles en la medida en que éstos ya tengan una trayectoria en el territorio. Es por eso que si en el territorio ya existe un espacio de convergencia de acciones colectivas con grados significativos de representación ésta puede ser aprovechada como la plataforma, no sin antes, convocar a otros jóvenes y ampliar la participación.

De no ser así, la idea es entonces acudir a la línea de base ya elabo-

rada en la fase de diagnóstico de la participación juvenil y hacer una convocatoria a las organizaciones y formas de acción colectiva juvenil existentes en el territorio.

¿Cómo conformar la plataforma?

Paso 1. Si eres un joven que haces parte de una organización juvenil debes acudir a la oficina de juventud en tu territorio para exigir la convocatoria para la conformación de la plataforma. Si por el contrario la iniciativa surge en la Oficina de juventud del territorio obedeciendo a las obligaciones establecidas por la ley se debe retomar las bases de datos elaboradas previamente con los ejercicios de diagnóstico de la participación juvenil.

Paso 2. Realizas una convocatoria inicial a las organizaciones y colectivos identificados en las bases de datos. Esta convocatoria tiene como propósito iniciar el proceso de organización de la jornada para la conformación de la plataforma. Es por esta razón, que se sugiere convocar a las organizaciones de jóvenes más reconocidas y con cierta trayectoria en los procesos participativos juveniles en el territorio.

Paso 3. Construyen la guía metodológica para el desarrollo de la jornada. Contemplar en el desarrollo del orden del día por lo menos tres aspectos. El primero, el aspecto informativo; es decir, poder informar a muchos jóvenes que no tengan suficiente información sobre lo que es una plataforma. El segundo aspecto es la organización operativa de la plataforma y el tercero deliberativo.

Nota

para la construcción del orden del día para el desarrollo de la plataforma descargar estos cuadros en: www.colombiajoven.gov.co/Juaco

A continuación presentamos una propuesta metodológica para la conformación de las plataformas.

Objetivo:

Conformar la plataforma de juventud del territorio.

Desarrollo de la actividad:

Paso 1. Realizar una actividad de presentación de las organizaciones y jóvenes participantes. Procurar

que la actividad sea lúdica y facilite el sentimiento de confianza.

Paso 2. Realizar un espacio informativo donde se aclaren todas las inquietudes acerca de las plataformas: qué son, para qué sirven y cómo se participa con incidencia. Para esta actividad proponemos la actividad de la pecera:

Nota

para desarrollar la metodología de la pecera, descargar en el link: www.colombiajoven.gov.co/Juaco.

Paso 3. Propiciar un espacio deliberativo en el que los asistentes elaboren una reflexión sobre sus necesidades y expectativas. Este ejercicio puede ser realizado haciendo uso de los diagnósticos situacionales del territorio. (de la información producida en el marco del proceso de diagnóstico).

Paso 4. A partir de la reflexión situacional, construir la agenda de la plataforma de juventud y el plan de trabajo. La propuesta metodológica para este ejercicio se presentará en el apartado siguiente referido a la construcción de agendas.

Paso 5. Finalmente, se firma el acta y se le hace entrega al personero municipal para que sea radicada ante la personería.

Nota

Descargar en el siguiente link el formato de acta de constitución de la plataforma el cual debe presentar ante la Personería Municipal. www.colombiajoven.gov.co/Juaco

Paso 6. Se realiza la clausura del espacio. Ojalá con un espacio cultural y demostración de las acciones juveniles.

Paso 7. Inscripción ante la Personería Municipal. Una vez conformada la plataforma se envía oficio a la personería solicitando su respectiva inscripción, según lo dispuesto en la ley 1622/2013. La respectiva Personería debe expedir un certificado o resolución que dé cuenta de la conformación de la Plataforma.

2.3. Construcción de agendas juveniles.

Una de las palabras más comunes que se han usado durante la presente herramienta es la de agendas ju-

veniles. Si nos hemos fijado bien en cada una de las actividades orientadas a la conformación del subsistema de participación y la operatividad del mismo es que cada uno de estos concluye con la formulación de una agenda. En esa medida, el presente apartado tiene como propósito arrojar elementos conceptuales y metodológicos acerca de lo que vamos a entender como agendas juveniles y de qué manera las vamos a construir.

Si somos atentos a lo que pretende la ley con el subsistema de participación, es avanzar en la garantía de la participación juvenil efectiva y con incidencia tal que se logre la capacidad de posicionar los asuntos de interés juvenil a una escala de interés público y general. En razón a esto, el subsistema de participación juvenil pretende constituirse en un mecanismo de canalización de la voz juvenil que logre llevar esta voz al nivel de política pública de juventud y a otras políticas que afectan positiva o negativamente la situación de vida de los y las jóvenes.

Pero ¿qué entendemos por agenda juvenil?

La agenda es el conjunto de cosas que han de ser realizadas o por lo

menos, las cosas que se intentarán hacer o se pondrá empeño en llevarlas a cabo. Todos los días nos formulamos agendas con el fin de cumplir con las tareas a realizar durante el día. En materia de políticas públicas se reconocen cuatro tipos de agendas: a). agenda pública; b). agenda política; c). agenda institucional; y d) agenda gubernamental.

a) La agenda pública se entiende como el conjunto de temas que la ciudadanía o uno o varios grupos de ciudadanos pretenden posicionar para que sean considerados como susceptibles de atención por parte de sus representantes (autoridades territoriales o legisladores).

b) La agenda política se constituye por el conjunto de temas que alcanzan prioridad en el debate y la acción de aquellos actores que por su posición tienen capacidad para impulsarlas.

c) La agenda institucional es el subconjunto de asuntos que se presentan públicamente para su consideración a las institucionales de gobierno representativo.

d) La agenda gubernamental es entonces el conjunto de prioridades que un gobierno constituido

plantea a manera de proyecto y que busca materializar a lo largo de su mandato.

En razón a lo anterior, es necesario entonces comprender que queremos decir cuando nos referimos a la construcción de agendas para saber qué tipo de agenda vamos a construir y qué estrategias y mecanismos asumir para lograr los resultados deseados en materia de posicionar los temas juveniles en el marco de las políticas públicas.

Teniendo en cuenta la categorización anterior para entender de manera conjunta el término agenda, podremos coincidir en que las agendas construidas en los espacios de participación juvenil y especialmente aquellos que hacen parte del subsistema de participación juvenil van a ser consideradas como *las agendas públicas juveniles* y son entonces el conjunto de temas o cosas que los y las jóvenes, desde sus diversos escenarios de participación, pretenden llevar al nivel político y gubernamental.

¿Cómo construir las agendas públicas juveniles?

En el escenario en el que se conforma la plataforma o en la misma

asamblea juvenil o también en las sesiones de los CMJ o de cualquier espacio juvenil que pretenda construir una agenda con intensión de elevarla al nivel político y gubernamental se puede llevar a cabo la siguiente ruta:

Paso 1. Puedes recurrir a la línea de base o a la información ya recogida en cuanto a lo referente a la garantía y vulnerabilidad de derechos de los y las jóvenes en el territorio. También puedes hacer una reflexión inicial sobre los temas de interés de los y las jóvenes.

Paso 2. Teniendo en cuenta los temas motivadores de la acción política juvenil, que muy seguramente ya tenemos identificados desde los ejercicios de diagnóstico de la participación juvenil y de los asuntos sectoriales, motiva la conformación de grupos de deliberación de acuerdo a estos temas u otros sensibles. Esta organización temática puede variar de acuerdo a las necesidades e intereses de los y las jóvenes en el territorio.

Paso 3. Se realizarán dos ejercicios. El primero se referencia las percepciones de los y las jóvenes de acuerdo a la información arrojada en la fases de diagnóstico acerca de la

vulnerabilidad y goce efectivo de derechos en el territorio. Posteriormente, a cada grupo le facilitas el apartado relacionados con la temática del diagnóstico municipal y que lo analicen de acuerdo a la situación de los jóvenes y en contraste con las percepciones consignadas en la primera herramienta facilitada o con las que ellos aporten en el desarrollo del ejercicio. Estos asuntos se listan en la matriz que encuentra en el link: www.colombiajoven.gov.co/Juaco.

Paso 4. Después de que cada una de las mesas tenga identificadas las problemáticas o expectativas, el impacto que esta situación produce en la vida de los y las jóvenes y las acciones propuestas, se les pide que prioricen tres por cada mesa.

Paso 5. Se hace una plenaria en la que cada mesa presenta sus resultados y presenta sus tres acciones prioritarias que irían a componer lo que se denominaría la agenda pública juvenil para ser llevada al nivel político.

Paso 6. A medida que se presenta los resultados, el dinamizador (en este caso el coordinador de juventud) organiza las acciones priorizadas de acuerdo a la matriz que consigues en el link: www.colombiajoven.gov.co/Juaco. Finalmente se valida con el consenso general. Si hay consenso se aprueba como agenda pública juvenil del municipio o territorio.

Nota

Ya con la agenda pública juvenil podemos dar paso a la construcción de agendas políticas y gubernamentales que hacen parte ya de los procesos de negociación y conciliación. Para ello, la ley 1622 crea las mesas de concertación y en el territorio se pueden idear otros escenarios alternativos para incidir y poder lograr de la agenda pública juvenil un nivel político y gubernamental.



3

DÍALOGOS PÚBLICOS, COMISIONES DE
CONCERTACIÓN Y ESPACIOS DE PLANEACIÓN:
**ESPACIOS PARA LA NEGOCIACIÓN DE
LAS AGENDAS PÚBLICAS JUVENILES**

La estrategia de incidencia se denomina diálogos de política pública de juventud. Las agendas públicas juveniles tendrían un impacto positivo en la medida que logren escalar al nivel de agenda política y como resultado final al nivel de agenda gubernamental e institucional. El proceso de escalonamiento es, sin duda, un proceso político en sí mismo; razón por la cual, requiere de cuatro pasos fundamentales.

Paso 1. Identificación de actores estratégicos: Al ser un proceso político, debemos identificar cuáles son los actores a quienes debemos convencer de la importancia de los temas establecidos como prioritarios en las agendas públicas de los jóvenes. En el caso de los foros serían los candidatos y sus equipos de campaña para quienes se requieren estrategias distintas.

Paso 2. Identificación de los aspectos relevantes para cada tipo de actor: No todos los actores de la institucionalidad o de los sectores claves para obtener resultados positivos de las agendas públicas juveniles deben resaltarse todos los aspectos. Es importante reconocer los ámbitos de actuación y capacidad de cada actor para saber qué aspectos de los contemplados en

las agendas son los de maniobrabilidad y capacidad del tipo de actor.

Paso 3. La construcción de un discurso convincente: A cada actor y ámbito de actuación de éstos se caracterizan por tener unas lógicas diferenciadas. Para unos actores, de acuerdo a su ámbito de actuación, hay unos temas de mayor importancia que otros, como también la manera de comunicarlos se hace importante. Por ejemplo, para una autoridad es muy factible que le ponga mayor atención a propuestas que vayan acompañados de argumentos legales; mientras que para un empresario los argumentos de carácter económico tendrían mayor relevancia que los eminentemente legales y jurídicos. Es por esto que conocer el actor nos permite construir una manera de comunicar mucho más convincente y efectiva de acuerdo a la particularidad de los intereses de quienes tienen la capacidad de escalar las agendas públicas a agendas políticas y de ahí a gubernamentales e institucionales.

Paso 4. Delegación de negociadores: Dentro de los diferentes espacios de participación juvenil, los y las jóvenes que los conforman tienen un sinnúmero de capacidades; sin embargo, cada uno tiene poten-

cialidades mayores en distintos ámbitos. Es por eso que la delegación de los equipos negociadores es muy importante para lograr el mejor de los resultados posibles. Algunos son más hábiles en el discurso que otros; otros en actividades de sensibilización etc.; algunos tienen mayores conocimientos que otros de acuerdo al ámbito donde muchos se están formando o profesionalizando o, bien, por el interés particular en temas contemplados en la agenda. Por tal razón, es muy importante que después de identificados y comprendidas las condiciones en el marco de los tipos de actor y de interés es importante delegar a las personas que veamos se adaptan mejor a las exigencias de cada actor para su convencimiento.

¿Cómo escalar la agenda pública juvenil a una agenda política?

Para la presente herramienta vamos a considerar dos estrategias. La primera como ya dijimos son los diálogos públicos de políticas de juventud y el segundo la incidencia con equipos formuladores de programas de gobierno. La segunda es la incidencia con actores miembro de los formuladores del programa de go-

bierno del candidato o gobernante de turno. Para el primer caso, sugerimos la realización de lo que hemos denominado como *Foros de dialogo público en políticas de juventud*, en los que además de que asistan los candidatos, esperamos que asista el representante del Ministerio Público como veedor de los acuerdos que en dicho espacio se logren escalar al nivel de agenda política.

¡Observación!

Es importante tener en cuenta que para la realización del Foro debemos contar con tiempo suficiente para su preparación. Consideramos que un tiempo de 3 semanas sería apropiado. De igual manera, sugerimos no atestar el espacio de muchos temas, creemos que máximo 5 son suficientes. También consideramos que el dialogo no debería durar más de 3 horas debido al agotamiento que esto puede generar y por las agendas de los candidatos.

¿Qué debemos hacer para la preparación de los diálogos públicos?

Es importante seguir los siguientes pasos previos y durante el espacio de diálogo público:

Paso 1. Preparación y sensibilización: Este momento es supremamente relevante y de él radica gran parte que tengas éxito. Esta preparación se relaciona con la identificación de los actores claves y estratégicos a convocar y la consiguiente preparación con lo referente a la priorización de los temas a negociar contenidos en la agenda pública juvenil con base en el tipo de actor. Otro aspecto importante es la construcción de un discurso convincente y de acuerdo a las lógicas específicas de los actores; y la identificación de nuestros negociadores. Esto puede estar acompañado por las instancias institucionales de juventud como acompañamiento técnico.

Paso 2. Convocatoria y preparación logística: Como su nombre lo indica este momento o acción se orienta a conseguir las instalaciones, los equipos y requerimientos básico y necesario para llevar a cabo el diálogo. Se puede hacer uso de las bases de datos de las iniciativas juveniles como de los directorios institucionales. Para ello, es importan-

te identificar los posibles aportes de las instancias de juventud en el territorio.

Paso 3. Realización del Foro: Este ya es el momento de dialogo en sí mismo.

Nota

En el siguiente link encontrarás unas orientaciones específicas para la preparación, la convocatoria y el desarrollo del foro. www.colombiajoven.gov.co/Juaco

¿Cómo lograr el escalonamiento desde los encargados de formular los programas de gobierno?

La segunda estrategia es la incidencia con los equipos formuladores de los planes de gobierno. Esta iniciativa puede tener un gran impacto en la medida en que estos actores muy seguramente ocuparán posiciones de poder en una eventual victoria electoral. Estos actores son entonces muy potenciales en el escalonamiento de las agendas públicas juveniles a agendas política y gubernamentales e institucionales; como también ocuparán un lugar relevante en la formulación del futuro plan de desarrollo.



¿Qué hay que hacer?

Paso 1: También es importante identificar dentro de este grupo de personas a quienes consideramos más cercanas y más sensibles a estos temas para hacer una labor personalizada de convencimiento.

Paso 2: Identificar los temas relevantes por sectores sociales.

Paso 3: Asistir al mayor número de espacios posibles y articular las estrategias comunicativas y de convencimiento al cruce entre la problemática o las apuestas juveniles del territorio con los temas centrales del sector

Paso 4: definir el discurso más convincente

Paso 5: Definir los negociadores e identificar los escenarios de dialogo que estos actores organizan con el fin de recibir propuestas.

Nota

Ya con este escalonamiento de agenda pública juvenil a agenda política tenemos un gran avance y podemos avanzar a la construcción de agendas institucionales y agendas gubernamentales. Las orientaciones para su construcción las encontrarás en la cartilla del subsistema institucional.

SISTEMA TERRITORIAL DE JUVENTUD



www.presidencia.gov.co